

COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Cataluña.**, con número de expediente **LICT/99/029/2021/0139** les informamos que, tras el análisis de su proposición, la misma ha quedado excluida del proceso de valoración de ofertas, por los motivos que se detallan a continuación:

LOTE 15: Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, en Tarragonas y Baix Penedes.

LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANDRES MOLINA ARANEGA	Se le excluye al licitador por no acreditar un volumen de negocios (solventia económica), ni acreditar que han prestado servicios/suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato (solventia técnica) por importe igual o superior a los criterios reflejados en el PCA. Se le ha solicitado subsanación pero el licitador no ha subsanado porque no llega al mínimo requerido de solventia

Contra el presente acto de exclusión, en aquellos supuestos en los que la normativa de contratación pública así lo prevea, cabe recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Contra aquellos actos que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cabe impugnar en vía administrativa ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Agradeciendo su participación en la presente licitación, reciban un cordial saludo.

Majadahonda a **25 de febrero de 2022.**

